



CODEQ
COMISIÓN
DEL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DEL
DEPORTE DE QUINTANA ROO ACTA
DE LA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA 2025**



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE
LA COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO.
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025



CODEQ
COMISIÓN
DEL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **doce** horas del día **veinticinco de junio del año dos mil veinticinco**, se reunieron en la sala de junta de presidencia de la Comisión del Deporte de Quintana Roo; el Arq. Heberth Can Murillo, Secretario Técnico quien preside la sesión en representación del Lic. Jacobo Adrián Arzate Hop, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo; la Lcda. Argelia Anaíd Buitrón Blancas, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Representante de la Secretaria de Finanzas y Planeación; la Ing. Karina Esther Borges Cool, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité; el Mtro. Noe Naranjo García, Director Administrativo y de Mejora Regulatoria de la CODEQ y Vocal del Comité; y la Lcda. Lizbeth Guadalupe Aguilar Gordillo, Directora Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CODEQ y Vocal del Comité; todos ellos integrantes del COCODI, con el objeto de llevar a cabo la Segunda **Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo**, con fundamento en el artículo 22 y 24 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración del quórum legal e inicio de sesión. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Ratificación del acta de sesión anterior. -----
- IV. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas. -----
- V. Presentación y Aprobación del PTCI. -----
- VI. Avance del programa de trabajo de control interno, PTCI. -----
- VII. Presentación del resultado de la evaluación del informe anual, realizada por el órgano interno de control de la institución, o en su caso, por el representante designado por la secretaría de la contraloría. -----
- VIII. Presentación y validación de las modificaciones al PTCI. -----
- IX. Conocimiento del avance del programa de ética. -----
- X. Recomendaciones, en su caso, del comité de ética. -----
- XI. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios. -----
- XII. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización. -----
- XIII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and the initials 'CB'.



**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE
LA COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO.
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025**



CODEQ
COMISIÓN
DEL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

- inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. -----
- XIV. Asuntos Generales. -----
- XV. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión. -----
- XVI. Clausura de la sesión. -----

I. Declaración del quórum legal e inicio de sesión. -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, informó la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que se procedió a la instalación de la sesión ordinaria siendo las doce horas del día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco. -----

II. Aprobación del Orden del día. -----

En uso de la voz, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión. -----

Se sometió a votación la aprobación del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2025, quedando está aprobada por unanimidad de votos. -----

III. Ratificación del Acta de Sesión Anterior. -----

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, informó a los integrantes de este Comité, que el acta en comento, se encuentra debidamente firmada por todos los integrantes, por lo que solicitó obviar su lectura, del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2025. -----

Se solicitó la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2025, siendo aprobada por unanimidad de votos. -----

IV. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas. -----

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, indicó que este punto seria expuesto por Lcda. Lizbeth Guadalupe Aguilar Gordillo Directora Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos



**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE
LA COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO.
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025**



CODEQ
COMISIÓN
DEL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

Personales, vocal del COCODI. Informando el seguimiento de los acuerdos: -----

Con fecha 13 de noviembre de 2024, el acuerdo 06/S.O//COCODI/CDQ/25. Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional acuerdan presentar en la próxima sesión ordinaria los PTCl. Acciones realizadas Se presenta dicha información referente al acuerdo en el numeral V. **que fue concluida por Secretario Técnico y la Dirección de Planeación, Desarrollo y de Archivo de la CODEQ.**-----

Con fecha 20 de febrero de 2025, el acuerdo 11/S.O//COCODI/CDQ/25. Revisión al Convenio de Apoyo Financiero Paranacionales CONADE 2023. Revisión del Capítulo 1000 Servicios Personales número RE/OR/023/2024. Revisión de los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales) con número de revisión RE/OR/034/24. Auditoría Externa por el Despacho González Alonso y Asociados, S.C.P. correspondiente al ejercicio 2024. Acciones realizadas Se presenta dicha información referente al acuerdo en el numeral XII, **que se encuentra en proceso por la Dirección de Administración y Mejora Regulatoria.**-----

Con fecha 13 de noviembre de 2024, el acuerdo 13/S.O//COCODI/CDQ/24, Presentar en las sesiones ordinarias subsecuentes el estatus que guarda el programa de "Excelencia en el servicio público de la CODEQ", Acciones realizadas Se presenta dicha información referente al acuerdo en el numeral XIV, **que se encuentra en proceso por la Dirección de Administración y Mejora Regulatoria.**-----

se sometió a votación, los integrantes del comité aprobaron por unanimidad. -----

V. Presentación y Aprobación del PTCl.-----

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, procedió a presentar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCl).-----

Acto seguido se sometió para su aprobación la validación del Programa de Trabajo del Control Interno, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. Dicho programa forma parte integral de la presente acta, mismo que se adjunta como **Anexo I.**-----

VI. Avance del Programa de Trabajo del Control Interno, PTCl-----

Como siguiente punto, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de



Quintana Roo, procedió a dar lectura de los avances del Programa de Trabajo del Control Interno, PTCl. -----

Acto seguido se sometió para su aprobación el avance del Programa de Trabajo del Control Interno, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. -----

VII. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual Realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución o en su caso, por el representante designado por la Secretaría de la Contraloría. -----

Como siguiente punto, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, procedió a presentar los resultados de la evaluación del Informe Anual realizado por el órgano de control interno, mismo que se adjunta como **Anexo II**. -----

VIII. Presentación y Validación de las modificaciones al PTCl. -----

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, procedió a presentar las modificaciones del Programa de Trabajo del Control Interno (PTCl) al comité. -----

Acto seguido se sometió para su aprobación la modificación del Programa de Trabajo del Control Interno, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. Dicho programa forma parte integral de la presente acta, mismo que se adjunta como **Anexo III**. -----

IX. Conocimiento del avance del Programa de Ética. -----

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación, del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, procedió a presentar los avances del Programa de Ética, mismo que se adjunta como **Anexo IV**. -----

X. Recomendaciones, en su caso del Comité de Ética. -----

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, informa que a la presente fecha no se cuenta con ninguna recomendación del Comité de Ética. -----

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)



XI. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios. -----

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, presentó los avances del cumplimiento de objetivos y metas de la CODEQ de los programas presupuestales. Dicho programa forma parte integral de la presente acta, mismo que se adjunta como. **Anexo IV.** -----

XII. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización. -----

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, informó lo correspondiente. Se adjunta al presente como **Anexo V.** -----

Por otra parte, la Ing. Karina Esther Borges Cool Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional y Titular del Órgano de Control Interno de la CODEQ, solicita el uso de la voz para comentar que en este punto del orden del día, no se está informando el estatus de la revisión al Convenio de Apoyo Financiero Paranacionales CONADE 2023, Revisión al Capítulo 1000 y Revisión al Capítulo 5000, por lo que, recomienda al Director Administrativo y de Mejora Regulatoria instruir al área correspondiente para que se dé seguimiento y atención, así mismo se informe a este comité en las próximas sesiones ordinarias, el estatus actual de dichas revisiones. -----

XIII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. -----

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, informó que en la Plataforma Nacional de Transparencia, por sus siglas PNT, se reciben las solicitudes de información hechas por ciudadanos en general, por lo que el link de acceso es el siguiente: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> dicha plataforma ha recibido durante el año 2025, de enero a marzo, un total de cuatro (4) solicitudes de información. -----

XIV. Asuntos Generales. -----

Como desahogo del siguiente punto del orden del día, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional,



presento el estatus que guarda el programa de “Excelencia en el servicio público de la CODEQ”, al día de hoy contamos con un avance del 79% en el Programa de Excelencia en el servicio Público, debido a que se está trabajando en los documentos institucionales los cuales se encuentran en aprobación por parte de las dependencias correspondientes.-----

Se preguntó a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la CODEQ si tienen algún comentario o asunto que tratar en este punto del orden del día. -----

No habiendo comentarios se procedió al siguiente punto del orden del día. -----

XV. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión. -----

Como siguiente punto a tratar en este, el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente indicó que este punto seria expuesto por Lcda. Lizbeth Guadalupe Aguilar Gordillo Directora Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, vocal del COCODI, de la misma, procedió a dar lectura a los acuerdos generados en esta sesión: -----

ACUERDO 01/S.O/II/COCODI/CDQ/25.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobado el orden del día propuesto para esta Segunda Sesión Ordinaria de 2025. -----

ACUERDO 02/S.O/II/COCODI/CDQ/25.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobada el acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2025. -----

ACUERDO 03/S.O/II/COCODI/ CDQ /25.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobado el seguimiento de acuerdos de sesiones previas. -----

ACUERDO 04/S.O/II/COCODI/CDQ/25.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan presentado y aprobado el PTCl. -----

ACUERDO 05/S.O/II/COCODI/CDQ/25.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por Presentado los Avances del PTCl. -----

ACUERDO 06/S.O/II/COCODI/CDQ/25.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución o en su caso, por el representante designado por la Secretaría de la Contraloría. -----

ACUERDO 07/S.O/II/COCODI/CDQ/25.- Los Integrantes del Comité de Control y

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE
LA COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO.
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025



CODEQ
COMISIÓN
DEL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

Desempeño Institucional dan por presentado y validado las modificaciones al PTCI.

ACUERDO 08/S.O/II/COCODI/CDQ/25.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el avance del Programa de Ética. -----

ACUERDO 09/S.O/II/COCODI/CDQ/25.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados que no existen recomendaciones del Comité de Ética. -----

ACUERDO 10/S.O/II/COCODI/CDQ/25.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios. -----

ACUERDO 11/S.O/II/COCODI/CDQ/25.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización. -----

ACUERDO 12/S.O/II/COCODI/CDQ/25.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado las Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. -----

ACUERDO 13/S.O/II/COCODI/CDQ/25.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan como presentado el estatus que guarda el programa de "Excelencia en el servicio público de la CODEQ". -----

XVI. Clausura de la Sesión.-----

Toda vez que fueron agotados los puntos del orden del día y no habiendo más puntos a tratar el Arq. Heberth Can Murillo, en representación del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, procedió a declarar clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Deporte de Quintana Roo 2025 siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día **veinticinco de junio del año dos mil veinticinco**, declarando válidos los acuerdos que de ella emanen-----

Firmas

Arq. Heberth Can Murillo

En representación del

Lcdo. Jacobo Adrián Arzate Hop

Presidente del Comité de Control y Desempeño



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE
LA COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO.
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025



CODEQ
COMISIÓN
DEL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

C. Felipe Reyes Mena Carrillo
En representación del Secretario
Técnico del Comité de Control y
Desempeño Institucional y
Director de Planeación, Desarrollo y
de Archivos de la CODEQ

Lcda. Argelia Anaid Buitrón Blancas.
En representación del Mtro. Jesús
Ricardo Ayala Ramírez
Vocal del Comité de Control y
Desempeño Institucional y
Representante de la Secretaría de
Finanzas y Planeación

**Lcda. Lizbeth Guadalupe Aguilar
Gordillo**
Vocal del Comité de Control y
Desempeño Institucional y
Directora Jurídica y Unidad de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales de la CODEQ

Mtro. Noe Naranjo García
Vocal del Comité de Control y
Desempeño Institucional y
Director Administrativo y de Mejora
Regulatoria de la CODEQ

Ing. Karina Esther Borges Cool
Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional y
Titular del Órgano de Control Interno de la CODEQ



ANEXO I

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

[Firmas manuscritas en azul]



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)



Nombre del Proyecto:		Elaboración de un programa de capacitación			
Objetivo:	Capacitar al personal de la Comisión de acuerdo a su perfil para su mejor desempeño y promoción	Fecha Compromiso:	01 de diciembre de 2025		
Área Responsable:	Dirección de administración y de mejora regulatoria	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Jefe del departamento de recursos humanos y de mejora regulatoria		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
1	Elaborar el proyecto del Programa de Capacitación	inicio	Término	Proyecto del programa	Programa de capacitación
2	Dar a conocer a la Comisión el Programa de Capacitación	01/03/25	01/12/25	Documento de aprobación del programa	Oficio de conocimiento
3	Asignar a los instructores de los cursos del programa	01/03/25	01/12/25	Oficios de asignación y conocimiento	Oficios de asignación
4	Invitar e impartir los cursos del programa de capacitación	01/03/25	01/12/25	Oficios de realización e invitación a los cursos	Oficios de invitación a los cursos
Nombre del Proyecto:		Aplicar encuestas de clima organizacional			
Objetivo:	Para el Gobierno del Estado es de suma importancia conocer la percepción que tienen las personas sobre aquellos aspectos que conforman su entorno laboral y que facilitan o dificultan su desempeño, y en apego a la Norma Mexicana MX-R-025-SCFE-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación;	Fecha Compromiso:	30 de agosto de 2025		
Área Responsable:	Dirección de administración y de mejora regulatoria	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Jefe del departamento de recursos humanos y de mejora regulatoria		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
1	Difundir vía oficio a los trabajadores de esta comisión la encuesta	inicio	Término	Oficio de encuesta	Acuse de recibido por las unidades administrativas
2	Reporte de resultados Clima Laboral 2025	15/07/25	30/08/25	Guía de Interpretación encuesta del clima laboral	Reporte de resultados
3					
4	Elaboro				

FELIPE REYES VARGAS CARRILLO
AUXILIAR DE CONTROL INTERNO

ARC. HEBERT CAN MURILLO
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

Autorizó

LCDR. JACOBO ADRIÁN ARZATE HOP
PRESIDENTE

[Handwritten signatures and initials]



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:		Elaborar el programa de trabajo de control interno			
Objetivo:	Llevar un monitoreo de los avances y cumplimiento de los objetivos y metas de la Comisión, para mantener un sistema de control en operación.	Fecha Compromiso:	15 de diciembre de 2025		
Área Responsable:	Dirección de planeación, desarrollo y de archivos	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Jefe del departamento de desarrollo institucional y de archivos		
ACTIVIDADES					
1	Elaborar el programa de trabajo de control interno en base a las acciones a instrumentar para mejorar el cumplimiento de las metas y objetivos de las unidades administrativas de la Comisión	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
06/01/25		15/12/25		Formato del programa de trabajo de control interno	Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)
2	Seguimientos a los PTCI	06/01/25	15/12/25	Programa de trabajo de control interno	Actas de sesiones del comité y seguimientos
3					
4					
Implementación de metodología de administración de riesgos					
Nombre del Proyecto:		30 de julio de 2025			
Objetivo:	Identificar los riesgos y administrar los Procesos los cuales fueron determinados por las Unidades Administrativas de la Comisión, para aplicación de políticas.	Fecha Compromiso:	30 de julio de 2025		
Área Responsable:	Dirección de planeación, desarrollo y de archivos	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Jefe del departamento de desarrollo institucional y de archivos		
ACTIVIDADES					
1	Solicitud del taller a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el Taller	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
01/05/25		01/07/25		Documento del programa de administración de riesgos	Programa de administración de riesgos aprobado.
2	Difundir con las unidades Administrativa el taller de riesgo	15/06/25	30/07/25	Invitación al taller de riesgo	Lista de asistencia al taller
3					
4					

Revisó

ARACELI BERTHA CANADILLO
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

Autorizó

LCDO. LUCIANO ADRIAN ARZATE HOP
PRESIDENTE

FELIPE R. MORA ARRILLO
AUXILIAR DE CONTROL INTERNO



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:		Crear políticas para el buen manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics)			
Objetivo:	Implementar y definir las reglas, normas y procedimientos que guían el uso y gestión de la tecnología en una organización o entidad, con el objetivo de optimizar su eficiencia y seguridad.	Fecha Compromiso:	17 de septiembre de 2025		
Área Responsable:	Despacho de la presidencia de la CODEQ	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Jefe del departamento de tecnologías de la información y comunicación		
ACTIVIDADES					
1	Solicitar al Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología las normas y reglas de uno de las Tics en el Gobierno	Fecha Inicio	Término	Entregable	Medio de Verificación
2	Difundir las reglas y norma con las diferentes Unidades Administrativas de la CODEQ	07/07/25	04/08/25	Oficio de solicitud	Acuso de recibido por IQIT
3		14/08/25	17/09/25	Oficio para la difusión	Acuse de las diferentes Unidades Administrativas
4					
Nombre del Proyecto:					
Objetivo:					
Área Responsable:					
ACTIVIDADES					
1		Fecha Inicio	Término	Entregable	Medio de Verificación
2					
3					
4					

Elaboró

FELIPE RAMENA CARRILLO
AUXILIAR DE CONTROL INTERNO

Revisó

ARQ. HERBERT CASTRO MONTIELLO
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

Autorizó

LEDO. JACOBHO ADRIAN ARZATE HOP
PRESIDENTE

[Handwritten signature]



ANEXO II

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Oficio No. **SABGOB/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-CODEQ/0037/V/2025**
Asunto: Se envía resultados de Evaluación de Control Interno.
 Chetumal, Quintana Roo, a 13 de mayo de 2025
 "2025, Año del 50 aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

ARQ. HEBERTH CAN MURILLO,
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y DE
ARCHIVOS Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
DE LA CODEQ.
PRESENTE

En atención al oficio número **SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0096/III/2025**, recepcionado en fecha 26 de marzo de 2025, signado por la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el cual instruye para que se realice la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la Comisión del Deporte de Quintana Roo; me permito informarle, que derivado de la información que se envió mediante oficio número **CDQ/P/DPDYA/137/2025** fechado de recibido el día 26 de marzo del presente año, para que se lleve a cabo la Evaluación antes citada, se elaboró la Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto, así como el Informe detallado del Resultado de la Evaluación, los cuales se anexan al presente, para su conocimiento y se realicen las acciones que correspondan.

Por lo anteriormente citado, es importante mencionar que, se deberán realizar las modificaciones correspondientes al Programa de Trabajo de Control Interno, el cual deberá presentar en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria del COCODI, anexo con los resultados de la evaluación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. KARINA ESTHER BORGES COOL,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO.

- C.c.p. LIC. JACOBO ADRIÁN ARZATE HOP.- Presidente de la Comisión del Deporte de Quintana Roo.
- C.c.p. LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN.- Subsecretaria de Auditoría y Control Interno de la SABGOB.
- C.c.p. MTRO. ÁNGEL EDUARDO MARES SÁNCHEZ.- Coordinador General de los Órganos Internos de Control de la SABGOB.
- C.c.p. MTRO. VÍCTOR ALFONSO YAM CAHUIL.- Coordinador General de Auditoría y Control Interno de la SABGOB.
- C.c.p. INC. MARILU ESPINOSA SOSA.- Coordinadora de los Órganos Internos de Control "B" de la SABGOB.
- C.c.p. Expediente/ Minutario.

KEBC/scsg*





INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO: Comisión del Deporte de Quintana Roo (CODEQ)	Oficio de Evaluación No: SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0096/III/2025
CONCEPTO: Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo	EVALUADOR: Ing. Karina Esther Borges Cool, Titular del Órgano Interno de Control

I.- ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN.

Primero.– Mediante oficio número SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0096/III/2025 de fecha 10 de marzo de dos mil veinticinco, signado por la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se informa que el día 26 de marzo del mismo año, se llevará a cabo la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, el cual se desarrollará con la colaboración del Coordinador de Control Interno de esa Institución.

Segundo.– Mediante oficio número SABGOB/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-CODEQ/0016/III/2025 de fecha 26 de marzo de dos mil veinticinco, signado por la Ing. Karina Esther Borges Cool, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, se informa el inicio de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional y se solicita información y evidencia documental conforme a la "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto", para estar en la posibilidad de realizar dicha evaluación.

Tercero.– Mediante oficio número CDQ/P/DPDyA/137/2025 de fecha 26 de marzo de dos mil veinticinco, signado por el Arq. Heberth Can Murillo, Director de Planeación, Desarrollo y de Archivos de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, recibido el día 26 de marzo de dos mil veinticinco, remiten información para llevar a cabo la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de esa Entidad.

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Con fundamento en los artículos 1, 6, 9, 16 fracción III y 38 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal y los artículos 1, 6, 7 fracción III inciso c) y 15 fracción II del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Quintana Roo y conforme a la información y evidencia documental recibida por parte de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, con las cuales acredita el grado de instrumentación implementado para el Sistema de Control Interno Institucional de dicha Entidad, en relación con el documento denominado "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto" y de las acciones realizadas; en consecuencia del análisis de los mismos, los resultados obtenidos se describen a continuación:



1. Componente "Ambiente de Control"

Se presenta un extracto de la información evaluada relevante, con base en el documento denominado "Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto", de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones más relevantes.

Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Recomendaciones y/o Acciones de mejora propuesta	Observaciones
1.1 La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Óptimo	Evidencia Parcial	En ejecución	Continuar con las gestiones para la elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos, en el cual se establezca el principal objetivo, misión, visión y metas institucionales de la Comisión, mismo que deben estar alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Presentan el oficio número CDQ/P/DPD/550/2024, mediante el cual invitan a los Titulares de las Direcciones, Jefaturas de Departamento, Homologados, Responsables de áreas de la CODEQ y todo el personal, con la finalidad de que consulten la página Web de la Comisión, donde se encuentra publicado la Misión, Visión y Objetivos. Así mismo, anexan captura de pantalla de la publicación en la página de internet de la Entidad.
1.2 Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Óptimo	Evidencia Parcial	En ejecución	Informar a los servidores públicos a través de oficio u otro mecanismo de control, el cumplimiento de las metas, objetivos, misión y visión, el cual le permitirá conocer el cumplimiento de su área de trabajo.	Presentan oficio número CJD/P/DPD/640/2023, donde solicitan a la Dirección de Promoción y Deportes ratificar o modificar los indicadores del 2024, sin embargo, este no se encuentra actualizado, así mismo presentan Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES y FESIPPRES-01, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2024, en el cual se establece las metas de los indicadores mismas que están alineadas al Plan Estatal de Desarrollo.
1.4 Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.	Óptimo	Evidencia Razonable	Óptimo		Presentan oficio número CDQ/P/ST/061/2024, mediante el cual el Presidente del COEPCI da a conocer las acciones que se han implementado para difusión del código de ética y código de conducta a todos los servidores públicos de la Comisión, así mismo, anexan el código de ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencia y Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo.
1.5 Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.	Óptimo	Evidencia Razonable	Óptimo		Presentan oficio número CDQ/P/ST/038/2024, mediante el cual el Presidente del COEPCI, informa que el Código de Conducta de la CODEQ, fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo con fecha 27 de marzo. Así mismo, presentan el Código de Conducta de la

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and the letters "CB".



					Comisión del Deporte de Quintana Roo.
1.6 Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.	Documentado	Evidencia Razonable	Óptimo		Presentan oficio número CDQ/P/ST/061/2024, mediante el cual el Presidente del COEPCI da a conocer las acciones que se han implementado para difusión del Código de Ética y Código de Conducta a todos los servidores públicos de la Comisión, incluyendo evidencia fotográfica de la entrega de trípticos, acuse de recibido de las diversas unidades administrativas sobre el link de acceso al código de ética y código conducta y la exhibición de la información en el periódico mural de la CODEQ.
1.7 Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.	Documentado	Evidencia Parcial	En ejecución	Dar a conocer mediante oficio a los proveedores y/o contratistas el código de ética y el código de conducta.	Presentan una invitación para que los proveedores, contratista y/o prestador de servicio, consulten los códigos en la página institucional de la CODEQ, sin embargo, no hay evidencia suficiente de que los proveedores tienen conocimiento de dichos códigos.
1.9 Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.	Avanzado	Evidencia Parcial	Documentado	Deberán elaborar los procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Comisión.	Presentan Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del poder ejecutivo del Estado, sin embargo, no existen evidencia suficiente de los procedimientos que implementan para evaluar las competencias de los candidatos a ocupar un puesto en la Comisión.
1.11 Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.	En diseño	Evidencia Parcial	Documentado	Deberán continuar con las gestiones pertinentes para la elaboración de las políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal de la Comisión.	Presenta oficio número CDQ/DA/2036/2024, mediante el cual informan que derivado de los cambios estructurales se encuentran en proceso para su instrumentación.
1.12 Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Documentado	Evidencia Parcial	Documentado	Deberán aplicar las encuestas de clima organizacional durante el ejercicio que corresponda, así mismo deberán instruir mediante oficio a todo el personal de la Comisión para que realicen la encuesta.	Presenta oficio número CDQ/DA/2036/2024, mediante el cual envían evidencia de la encuesta de clima organizacional realizada en el ejercicio 2023, sin embargo, no existe evidencia suficiente de que se haya aplicado dicha encuesta durante el ejercicio 2024.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

Del componente "Ambiente de Control" de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, son doce elementos de control que se evaluaron y se observa que en su mayoría se tiene un avance de instrumentación "Óptimo" y que la evidencia documental es razonable, lo cual indica que se tienen evidencia del grado de instrumentación señalado en la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, sin embargo, de acuerdo a la evaluación realizada existen elementos de control que se consideran "En ejecución" y "Documentado", toda



vez que no presenta evidencia suficiente de su implementación; por lo anterior, se recomienda implementar acciones específicas en congruencia con la normatividad aplicable y concretar mecanismos para la obtención de resultados inmediatos.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de algunos elementos evaluados:

En relación con el elemento de control 1.1 que se refiere a que si la misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo, se consideró que el grado de instrumentación es "En ejecución" con evidencia parcial, en virtud de que presentan el oficio número CDQ/P/DPD/550/2024, mediante el cual invitan a los Titulares de las Direcciones, Jefaturas de Departamento, Homologados, Responsables de áreas de la CODEQ y todo el personal, con la finalidad de que consulten la página Web de la Comisión, donde se encuentra publicado la Misión, Visión y Objetivos. Así mismo, anexan captura de pantalla de la publicación en la página de internet de la Entidad, en el cual se establece la Misión, Visión y metas institucionales, mismas que están alineadas al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acción de mejora "Continuar con las gestiones para la elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos, en el cual se establezca el principal objetivo, misión, visión y metas institucionales de la Comisión, mismo que deben estar alineados al Plan Estatal de Desarrollo".

En relación con el elemento de control 1.2 que se refiere a que si los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de las metas y objetivos, visión y misión institucionales, se consideró que el grado de instrumentación es "En ejecución" con evidencia parcial, en virtud de que presentan el oficio número CJD/P/DPD/640/2023, donde solicitan a la Dirección de Promoción y Deportes ratificar o modificar los indicadores del 2024, sin embargo, este no se encuentra actualizado, así mismo presentan Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES y FESIPPRES-01, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2024, en el cual se establece las metas de los indicadores mismas que están alineadas al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acción de mejora "Informar a los servidores públicos a través de oficio u otro mecanismo de control, el cumplimiento de las metas, objetivos, misión y visión, el cual le permitirá conocer el cumplimiento de su área de trabajo".

En relación con el elemento de control 1.4 que se refiere a que si existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observadas en los servidores públicos, se evaluó su grado de instrumentación como "Óptimo" con evidencia razonable, toda vez que presentan el oficio número CDQ/P/ST/061/2024, mediante el cual el Presidente del COEPCI da a conocer las acciones que se han implementado para difusión del código de ética a todos los servidores públicos de la Comisión, así mismo, anexan el código de ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencia y Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo.

En relación con los elementos de control identificados con el número 1.5 y 1.6, los cuales hacen referencia de que si existe un Código de Conducta y si estos han sido comunicados a los servidores públicos, se evalúa su



grado de instrumentación como "Óptimo" con evidencia razonable, en virtud de que presentan oficio número CDQ/P/ST/038/2024, mediante el cual el Presidente del COEPCI, informa que el Código de Conducta de la CODEQ, fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo con fecha 27 de marzo de 2024, así mismo, presentan el Código de Conducta de la Comisión del Deporte de Quintana Roo. Por otra parte presentan el oficio número CDQ/P/ST/061/2024, mediante el cual el Presidente del COEPCI da a conocer las acciones que se han implementado para difusión del Código de Ética y Código de Conducta a todos los servidores públicos de la Comisión, incluyendo evidencia fotográfica de la entrega de trípticos, acuse de recibido de las diversas unidades administrativas sobre el link de acceso al código de ética y código conducta y la exhibición de la información en el periódico mural de la CODEQ.

En relación con el elemento de control identificado con el número 1.7, el cual hace referencia si los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad, se evalúa su grado de instrumentación como "En ejecución" con evidencia parcial, en virtud de que presentan una invitación para que los proveedores, contratista y/o prestador de servicio, consulten los códigos en la página institucional de la CODEQ, sin embargo no hay evidencia suficiente de que los proveedores tienen conocimiento de dichos códigos, por lo que es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acción de mejora "Dar a conocer mediante oficio a los proveedores y/o contratistas el código de ética y el código de conducta".

En relación con el elemento de control identificado con el número 1.9, el cual hace referencia de que si existen procedimiento para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades, se evalúa su grado de instrumentación como "Documentado" con evidencia parcial, en virtud de que presentan Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del poder ejecutivo del Estado, sin embargo no existen evidencia suficiente de los procedimientos que implementan para evaluar las competencias de los candidatos a ocupar un puesto en la Comisión, por lo que es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acción de mejora "Deberán elaborar los procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Comisión".

En relación con el elemento identificado con el número 1.11, el cual hace referencia de que si se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal, se evalúa su grado de instrumentación como "Documentado" con evidencia parcial, en virtud de que presentan oficio número CDQ/DA/2036/2024, mediante el cual informan que derivado de los cambios estructurales se encuentran en proceso para su instrumentación, por lo que es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acción de mejora "Deberán continuar con las gestiones pertinentes para la elaboración de las políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal de la Comisión".

En relación con el elemento identificado con el número 1.12, el cual hace referencia si se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados, se evalúa su grado de instrumentación como "Documentado"



con evidencia parcial, en virtud de que presentan oficio número CDQ/DA/2036/2024, mediante el cual envían evidencia de la encuesta de clima organizacional realizada en el ejercicio 2023, sin embargo, no existe evidencia suficiente de que se haya aplicado dicha encuesta durante el ejercicio 2024, por lo que es importante fortalecerlo; por lo anterior se propone como acción de mejora "Deberán aplicar las encuestas de clima organizacional durante el ejercicio que corresponda, así mismo deberán instruir mediante oficio a todo el personal de la Comisión para que realicen la encuesta".

2. Componente "Administración de Riesgos"

Se presenta la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado "Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto", de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones por cada elemento.

Cédula de evaluación de Control Interno a Nivel Alto

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				Observaciones
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Recomendaciones y/o Acciones de mejora propuesta	
2.1 Se tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos	Óptimo	Evidencia Parcial	En ejecución	Deberán dar a conocer mediante oficio a todos los servidores públicos sobre las políticas generales de administración de riesgos, así como también capacitarse en el tema.	Presentan el acta de la tercera y cuarta sesión ordinaria del COCODI 2024, así como el Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.
2.3 Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	Óptimo	Evidencia razonable	Avanzado	Deberán llevar a cabo los talleres de aplicación de la Metodología de identificación de riesgos a los diferentes procesos seleccionados, así como también presentar evidencia de dichos talleres.	Presentan actas de la tercera y cuarta sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, donde se presenta la evaluación de riesgos con el Formato II-MATRIZ RIESGO CONTROL.
2.4 Se evalúa la efectividad de los controles establecidos.	Óptimo	Evidencia Razonable	Óptimo		Presentan oficio número SECCES/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-CODEQ/0036/IV/2024, mediante el cual se da a conocer a la Comisión el Informe de resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno, realizado por el Órgano Interno de Control de la CODEQ, así mismo anexan el Acuerdo por el que se emite la metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y



						Paraestatal del Estado de Quintana Roo.
--	--	--	--	--	--	---

Del componente "Administración de Riesgos" de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, son cinco elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación en "Óptimo" y "En ejecución" en la mayoría de los elementos, lo cual indica que está haciendo lo correspondiente para mejorar su sistema de control interno, sin embargo no cuenta con evidencia suficiente en algunos elementos, con base en el documento conocido como "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto", en el cual se presentaron acciones a instrumentar, y de los cuales se le sugiere a la Comisión que se implementen acciones que ayuden a reforzar su control interno.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de algunos elementos evaluados:

En relación con el elemento de control identificado con el número 2.1, que se refiere a que, si se tiene establecidas políticas generales de administración de riesgos, se evaluó su grado de instrumentación como "En ejecución" con evidencia parcial, en virtud de que presentan el acta de la tercera y cuarta sesión ordinaria del COCODI 2024, así como el Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, sin embargo es importante fortalecerlo; por lo anterior se propone como acción de mejora "Deberán dar a conocer mediante oficio a todos los servidores públicos sobre las políticas generales de administración de riesgos, así como también capacitarse en el tema".

En relación con los elementos de control identificados con el número 2.3 y 2.4, que se refiere a que, si existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento y si se evalúa la efectividad de los controles establecidos, se evaluó su grado de instrumentación como "Avanzado" y "Óptimo" con evidencia razonable, en virtud de que presentan actas de la tercera y cuarta sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, donde se presenta la evaluación de riesgos con el Formato II-MATRIZ RIESGO CONTROL y oficio número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-CODEQ/0036/IV/2024, mediante el cual se da a conocer a la Comisión el Informe de resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno, realizado por el Órgano Interno de Control de la CODEQ, así mismo anexan la normatividad en la materia, sin embargo es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acciones de mejora "Deberán llevar a cabo los talleres de aplicación de la Metodología de identificación de riesgos a los diferentes procesos seleccionados, así como también presentar evidencia de dichos talleres".

3. Componente "Actividades de Control"

Se presenta la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado "Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto", de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones por cada elemento.

Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Recomendaciones y/o Acciones de mejora propuesta	Observaciones
3.1 Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información	Óptimo	Evidencia Parcial	Documentado	Deberán elaborar las políticas y disposiciones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) que maneja la Comisión.	Presentan oficio número AC/DDYA/2024700533 y evidencia fotográfica, donde el Director de Deportes y Atención a la Juventud de Cozumel, solicita curso de capacitación sobre el sistema REDO, así mismo, se anexa el convenio de colaboración en materia deportiva con el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT).
3.3 Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal	Óptimo	Evidencia Parcial	Documentado	Deberán elaborar las políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal, a fin de dar cumplimiento a este elemento de control.	Presentan oficio número CJD/DA/DRH/0553/2024, suscrito por el Encargado del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita a los Directores (as), las cédulas de la segunda evaluación cuatrimestral (mayo-agosto), así mismo presentan la cédula de evaluación del desempeño laboral de un trabajador como ejemplo, sin embargo no existe evidencia suficiente que compruebe que la Entidad cuentan con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneración del personal.
3.4 Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución.	Avanzado	Evidencia Parcial	Documentado	Deberán elaborar los procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Comisión.	Presentan la Ley de los Trabajadores del Estado, Municipios y Organismos Descentralizados, ordenamiento en el que se rige la Comisión del Deporte de Quintana Roo, sin embargo, no existe evidencia suficiente que compruebe los procedimientos a implementar por la Entidad para evaluar las competencias de los candidatos a ocupar un puesto.

Del componente "Actividades de Control" de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, son cuatro elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación en "Documentado" en la mayoría de los elementos, lo cual presentan evidencia parcial e indica que está haciendo lo correspondiente para mejorar su sistema de control interno, sin embargo no cuenta con la evidencia suficiente por cada elemento, con base en el documento conocido como "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto" en el cual se presentaron acciones a instrumentar, y de los cuales se le sugiere a la Comisión que se implementen acciones que ayuden a reforzar su control interno.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de algunos elementos evaluados:



En relación con el elemento identificado con el número 3.1, que se refiere a que si se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información, se evaluó su grado de instrumentación como "Documentado" con evidencia parcial, en virtud de que presentaron oficio número AC/DDYA/2024700533 y evidencia fotográfica, donde el Director de Deportes y Atención a la Juventud de Cozumel, solicita curso de capacitación sobre el sistema REDQ, así mismo, se anexa el convenio de colaboración en materia deportiva con el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT), sin embargo es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acciones de mejora "Deberán elaborar las políticas y disposiciones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) que maneja la Comisión".

En relación a los elementos de control identificados con el número 3.3 y 3.4, que se refiere a que si se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal y si existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución, se evaluó su grado de instrumentación como "Documentado" con evidencia parcial, en virtud de que presentan oficio número CJD/DA/DRH/0553/2024, suscrito por el Encargado del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita a los Directores (as), las cédulas de la segunda evaluación cuatrimestral (mayo-agosto), así como también la Ley de los trabajadores del Estado, Municipios Descentralizados sin embargo no existe evidencia suficiente que compruebe que la Entidad cuentan con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneración del personal, sin embargo es importante fortalecerlo; por lo anterior se propone como acciones de mejora "Deberán elaborar las políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal, a fin de dar cumplimiento a este elemento de control" y "Deberán elaborar los procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Comisión".

4. Componente "Información y Comunicación"

Se presenta a continuación la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado "Cédula de Evaluación de Control Interno", de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones por cada elemento, tal y como lo muestra el siguiente cuadro:

Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto

Elemento.	Valoración de Evidencias Documentales				Observaciones.
	Grado de instrumentación presentada la institución	Resultado de la evidencia documental.	Grado de instrumentación evaluada.	Recomendaciones y/o Acciones de mejora propuesta	
4.1 Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Óptimo	Evidencia Razonable	Óptimo		Presentan acta de la tercera sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva, acta de la tercera sesión ordinaria del COCODI y acta de reinstalación del Grupo Interdisciplinario.



4.2 Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.	Óptimo	Evidencia Razonable	Óptimo		Presentan oficio número CDQ/P/DA/DRF/605/2024, suscrito por el Encargado del Departamento de Recursos Financieros, mediante el cual informa que el sistema SAACG.Net, es un Sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite al Despacho de la Presidencia, Dirección de Administración y Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones; así mismo, anexan el formato "Avance del Programa anual en cuanto a metas programadas indicadores de todas las unidades administrativas" y Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01, correspondiente al tercer trimestre 2024.
4.5 Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento	Óptimo	Evidencia Parcial	En ejecución	Deberán informar a través de oficio u otro mecanismo de control a las áreas responsables sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios, así como realizar su acción a instrumentar.	Presentan Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01, correspondiente al tercer trimestre de 2024.
4.6 Existe Información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de la metas y objetivos institucionales y esta se presenta al Titular de la Institución.	Óptimo	Evidencia Parcial	En ejecución	Deberán informar al Titular de la Comisión sobre el seguimiento de las metas y objetivos institucionales.	Presentan Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01, correspondiente al tercer trimestre de 2024 y un Formato de Actividades Mensuales

Del componente "Información y Comunicación" de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, son seis elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación "En ejecución" en la mayoría de sus elementos, y que la evidencia es parcial, con base en el documento conocido como la "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto", en el cual presento la evidencia correspondiente al grado de implementación del sistema de control interno Institucional, lo cual indica que existe controles establecidos para tratar la información que se genera de las actividades que realizan y son comunicados de acuerdo a las funciones de cada área administrativa.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de los elementos evaluados:

En relación al elemento identificado con el número 4.1, que refiere a que si se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma, se evalúa su grado de instrumentación como "Óptimo" con evidencia razonable, en virtud de que presentan acta de la tercera sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva, acta de la tercera sesión ordinaria del COCODI y acta de reinstalación del Grupo Interdisciplinario, por lo tanto, no hay recomendaciones para este elemento de control.



En relación al elemento identificado con el número 4.2, que refiere a que si se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones, se evalúa su grado de instrumentación como "Óptimo" con evidencia razonable, en virtud de que presentan oficio número CDQ/P/DA/DRF/605/2024, suscrito por el Encargado del Departamento de Recursos Financieros, mediante el cual informa que el sistema SAACG.Net, es un Sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite al Despacho de la Presidencia, Dirección de Administración y Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones; así mismo, anexan el formato "Avance del Programa anual en cuanto a metas programadas indicadores de todas las unidades administrativas" y Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01, correspondiente al tercer trimestre 2024, por lo tanto, no hay recomendaciones para este elemento de control.

En relación al elemento identificado con el número 4.5, que refiere a que si los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento, se evalúa su grado de instrumentación como "En ejecución" con evidencia parcial, en virtud de que presentan Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01, correspondiente al tercer trimestre de 2024, por lo anterior se propone como acciones de mejora "Deberán informar a través de oficio u otro mecanismo de control a las áreas responsables sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios, así como realizar su acción a instrumentar".

En relación al elemento identificado con el número 4.6, que se refiere a que, si existe Información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de la metas y objetivos institucionales y esta se presenta al Titular de la Institución, se evalúa su grado de instrumentación como "En ejecución" con evidencia parcial, en virtud de que presentan Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01, correspondiente al tercer trimestre de 2024 y un Formato de Actividades Mensuales, por lo anterior se propone como acciones de mejora "Deberán informar al Titular de la Comisión sobre el seguimiento de las metas y objetivos institucionales".

5. Componente "Supervisión"

Se presenta la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado "Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto", de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones, por cada elemento, según corresponda.

Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Recomendaciones y/o Acciones de mejora propuesta	Observaciones
5.1 Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias	Avanzado	Evidencia Razonable	Óptimo		Presentan oficio número SECOES/SACI/CGOIC/C OICB-B/OIC-CODEQ/0036/IV/2024,



detectadas.					mediante el cual el Titular del OIC envía el Informe de resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno 2023, Actas de la primera, segunda, tercera y cuarta sesión ordinaria del COCODI 2024.
5.2 Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.	Óptimo	Evidencia Razonable	Óptimo		Presenta el oficio número CDJ/P/ST/019/2024 de fecha 06 de marzo de 2024, mediante el cual el Secretario Técnico y Presidente del COEPCI remitió el proyecto final del código de conducta y Programa de Trabajo de Control Interno, de las diferentes Unidades Administrativas de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio 2024.
5.5 Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro los plazos convenidos.	Documentado	Evidencia Parcial	Avanzado	El Titular de la Comisión deberá instruir al área correspondiente para que las observaciones y recomendaciones determinadas de las auditorías externas o internas, sean atendidas en tiempo y forma, así como también deberán informar al COCODI y H. Junta Directiva el seguimiento oportuno de las mismas.	Presentan oficios número CDQ/P/DA/0121/2024 y anexos, CDQ/P/DA/1347/2024, CDQ/P/DA/DRF/0604/2024, CDQ/P/DA/0597/2024, emitidos por la Dirección de Administración de la CODEQ, donde dan a conocer la situación que guarda las observaciones y recomendaciones de las auditorías externas, realizada por Despachos externos, Auditoría Superior del Estado y auditorías Federales.

Del componente "Supervisión", son cinco elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación en "Óptimo" con evidencia documental razonable, ya que presentaron como tal la normatividad en materia de control interno y la evidencia documental de la validación y monitoreo llevada a cabo a nivel alto, lo cual indica que la institución está trabajando en la implementación de su sistema de control interno.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de los elementos evaluados:

En relación al elemento identificado con el número 5.1, que se refiere a que, si existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, se evalúa su grado de instrumentación como "Óptimo"



con evidencia documental razonable, en virtud de que presentan oficio número SECOES/SACI/CGOIC/COICB-B/OIC-CODEQ/0036/IV/2024, mediante el cual el Titular del OIC envía el Informe de resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno 2023, Actas de la primera, segunda, tercera y cuarta sesión ordinaria del COCODI 2024, por lo tanto, no hay recomendaciones para este elemento de control.

En relación al elemento identificado con el número 5.2, que refiere a que, si se establece el programa de trabajo para la validación y monitoreo del sistema de control interno, se evalúa su grado de instrumentación como "Óptimo" con evidencia razonable, en virtud de que presentan el oficio número CDJ/P/ST/019/2024 de fecha 06 de marzo de 2024, mediante el cual el Secretario Técnico y Presidente del COEPCI remitió el proyecto final del código de conducta y Programa de Trabajo de Control Interno, de las diferentes Unidades Administrativas de la Comisión del Deporte de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio 2024, por lo tanto, no hay recomendaciones para este elemento de control.

En relación al elemento identificado con el número 5.5, que se refiere a que si se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro los plazos convenidos, se evalúa su grado de instrumentación como "Avanzado" con evidencia parcial, en virtud de que presentan oficios número CDQ/P/DA/0121/2024 y anexos, CDQ/P/DA/1347/2024, CDQ/P/DA/DRF/0604/2024, CDQ/P/DA/0597/2024, emitidos por la Dirección de Administración de la CODEQ, donde dan a conocer la situación que guarda las observaciones y recomendaciones de las auditorías externas, realizada por Despachos externos, Auditoría Superior del Estado y auditorías Federales, por lo anterior se propone como acciones de mejora "El Titular de la Comisión deberá instruir al área correspondiente para que las observaciones y recomendaciones determinadas de las auditorías externas o internas, sean atendidas en tiempo y forma, así como también deberán informar al COCODI y H. Junta Directiva el seguimiento oportuno de las mismas".

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

En consideración con la evidencia documental presentada en relación al documento conocido como la "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto", con el objetivo de realizar la evaluación al sistema de control interno Institucional (SCII) de la Comisión del Deporte de Quintana Roo y presentar los resultados en el documento conocido como "Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto", se observa que la implementación del sistema de control interno Institucional (SCII) oscila en un grado de instrumentación "Avanzado", aunque es importante destacar que también tienen elementos de control con un grado de instrumentación "Óptimo" lo cual coadyuva al fortalecimiento de sus controles internos, mencionando que esto únicamente se puede lograr cuando los servidores públicos de la Comisión trabajan en conjunto.

No obstante, cabe señalar que la aplicación del SCII en relación a lo que establece la normatividad en materia, se observó que en algunos elementos de control no se ha aplicado de acuerdo a la metodología, por lo que es indispensable que se realice las acciones de estime necesarias para cumplir en tiempo y forma conforme a lo establecido en los lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, cuya finalidad es lograr que los resultados sean positivos y favorables.



Así mismo, se recomienda conocer y estudiar la normatividad en materia de control interno, para estar en la posibilidad de generar mecanismos para la obtención de resultados y lograr un impacto real y operativo en la Comisión; dado que existen algunos elementos de control que a la presente fecha se encuentran como documentado y sin evidencia suficiente de su implementación, lo cual perjudica el óptimo desempeño de la misma.

Por otra parte, es importante señalar que también se identificaron fortalezas, así como debilidades del SCII en el transcurso de la evaluación, con la finalidad de realizar propuestas para una mejorar continua con las debidas acciones pertinentes y que permita establecer una consolidada y enriquecida cultura institucional en materia de control interno, considerando en todo momento la eficiencia y eficacia en las operaciones del mismo.

Para finalizar, derivado de esta evaluación se deberá realizar las adecuaciones y modificaciones pertinentes al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), así como elaborar los PTCI de cada uno de los elementos de control que carecen de acciones a instrumentar, los cuales han sido propuestos por parte de la suscrita como acciones de mejora en el documento conocido como "Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto" o en su caso de las acciones a instrumentar que fueron reconsideradas, por lo que, las adecuaciones y modificaciones, se deberán presentar en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional a celebrarse.

A continuación, se presenta un extracto de los resultados obtenidos en la matriz a nivel alto.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA MATRIZ A NIVEL ALTO		
Componente	Porcentaje obtenido %	Grado de Instrumentación
Ambiente de Control	71.67	Avanzado
Administración de Riesgos	80.00	Avanzado
Actividades de Control	55.00	En ejecución
Informar y Comunicar	86.67	Óptimo
Supervisión	96.00	Óptimo
Total	77.87	Avanzado

ATENTAMENTE

ING. KARINA ESTHER BORGES COOL.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO

Cédula de Evaluación de Control Interno con base en el Manual Administrativo de Aplicación General.

Fecha de Elaboración: 24/03/2025

Instrucción: Evaluación Existencial del Depósito de Quetzana Río (COOCCO)		Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno de las Entidades Públicas para proporcionar una seguridad razonable sobre la realización de los verbos y adjetivos sustantivos y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.		Fecha de Elaboración: 24/03/2025							
Nº.	Elemento de Control	Evidencia Documental presentada	Referencia de la Evidencia	Actos o Instrumentos	Observaciones	Recomendaciones y/o Acciones de Mejora	Unidad Administrativa Responsable	Grado de Satisfacción Existencial	Valoración	Riesgo Existencial	% de Implementación
1.0	Las Normas Generales de Control Interno son adecuadas y consistentes con la legislación aplicable.	0206 Normas COOCCO/06/2024	Evidencia Recaudable	5	Se revisaron las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Periférica del COOCCO.	Se revisaron las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Periférica del COOCCO.	Dirección de Planeación y Desarrollo	5	100.00	Cómodo	
1.1	Se aplica oportunamente el control interno de acuerdo con el nivel de riesgo y la naturaleza de las actividades.	0206 Normas COOCCO/06/2024	Evidencia Recaudable	5	Requisitos de Control Interno	Se revisaron las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Periférica del COOCCO.	Departamento de Recursos Humanos	2	40.00	Desarrollado	
1.2	Se aplica oportunamente el control interno de acuerdo con el nivel de riesgo y la naturaleza de las actividades.	0206 Normas COOCCO/06/2024	Evidencia Recaudable	5	Requisitos de Control Interno	Se revisaron las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Periférica del COOCCO.	Departamento de Recursos Humanos	2	40.00	Desarrollado	

Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Nº.	Elemento de Control	Evidencia Documental presentada	Referencia de la Evidencia	Actos o Instrumentos	Observaciones	Recomendaciones y/o Acciones de Mejora	Unidad Administrativa Responsable	Grado de Satisfacción Existencial	Valoración	Riesgo Existencial	% de Implementación
2.1	Se realiza oportunamente el diagnóstico de riesgos.	0206 Normas COOCCO/06/2024	Evidencia Recaudable	5	Requisitos de Control Interno	Se revisaron las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Periférica del COOCCO.	Departamento de Recursos Humanos	3	60.00	En proceso	
2.2	Se realiza oportunamente el diagnóstico de riesgos.	0206 Normas COOCCO/06/2024	Evidencia Recaudable	5	Requisitos de Control Interno	Se revisaron las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Periférica del COOCCO.	Departamento de Recursos Humanos	3	60.00	En proceso	
2.3	Se realiza oportunamente el diagnóstico de riesgos.	0206 Normas COOCCO/06/2024	Evidencia Recaudable	5	Requisitos de Control Interno	Se revisaron las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Periférica del COOCCO.	Departamento de Recursos Humanos	4	80.00	Avanzado	
2.4	Se realiza oportunamente el diagnóstico de riesgos.	0206 Normas COOCCO/06/2024	Evidencia Recaudable	5	Requisitos de Control Interno	Se revisaron las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Periférica del COOCCO.	Departamento de Recursos Humanos	5	100.00	Cómodo	
2.5	Se realiza oportunamente el diagnóstico de riesgos.	0206 Normas COOCCO/06/2024	Evidencia Recaudable	5	Requisitos de Control Interno	Se revisaron las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Periférica del COOCCO.	Departamento de Recursos Humanos	3	60.00	En proceso	


 2 of 5

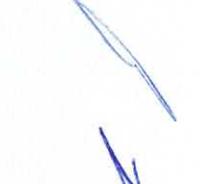
Fecha de Elaboración: 26/07/2023

Institución Evaluada: Comisión del Depósito de Quintana Roo (CODICR)

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Ejes Pilares para propiciar una seguridad jurídica sobre la correcta de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad

No.	Elemento de Control	Grado de cumplimiento según el procedimiento				Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Cuestionamiento	Valoración	Nivel de efectividad	% de Implementación
		Existencia	Formalidad	Relevancia de la Evidencia	LA Activa o Inactivada por la Institución							
componente AMBIENTE DE CONTROL												
1.1	En los servicios públicos de la Dependencia se elabora y actualiza el Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de conformidad con el Programa de Trabajo y el Presupuesto de Egresos de la Federación.	5	5	5	5	Requiere fortalecer	Revisar el plan estratégico y el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio 2023, así como el plan operativo anual de conformidad con el programa de trabajo y el presupuesto de egresos de la Federación.	3	60.00	En ejecución		
1.2	Se elabora y actualiza el Plan Operativo Anual de conformidad con el Programa de Trabajo y el Presupuesto de Egresos de la Federación.	5	5	5	5	Requiere fortalecer	Revisar el plan operativo anual de conformidad con el programa de trabajo y el presupuesto de egresos de la Federación.	3	60.00	En ejecución		
1.3	Se elabora y actualiza el Plan Operativo Anual de conformidad con el Programa de Trabajo y el Presupuesto de Egresos de la Federación.	5	5	5	5	Requiere fortalecer	Revisar el plan operativo anual de conformidad con el programa de trabajo y el presupuesto de egresos de la Federación.	3	60.00	En ejecución		
1.4	Se elabora y actualiza el Plan Operativo Anual de conformidad con el Programa de Trabajo y el Presupuesto de Egresos de la Federación.	5	5	5	5	Requiere fortalecer	Revisar el plan operativo anual de conformidad con el programa de trabajo y el presupuesto de egresos de la Federación.	3	60.00	En ejecución		
1.5	Se elabora y actualiza el Plan Operativo Anual de conformidad con el Programa de Trabajo y el Presupuesto de Egresos de la Federación.	5	5	5	5	Requiere fortalecer	Revisar el plan operativo anual de conformidad con el programa de trabajo y el presupuesto de egresos de la Federación.	3	60.00	En ejecución		
1.6	Se elabora y actualiza el Plan Operativo Anual de conformidad con el Programa de Trabajo y el Presupuesto de Egresos de la Federación.	5	5	5	5	Requiere fortalecer	Revisar el plan operativo anual de conformidad con el programa de trabajo y el presupuesto de egresos de la Federación.	3	60.00	En ejecución		
1.7	Se elabora y actualiza el Plan Operativo Anual de conformidad con el Programa de Trabajo y el Presupuesto de Egresos de la Federación.	5	5	5	5	Requiere fortalecer	Revisar el plan operativo anual de conformidad con el programa de trabajo y el presupuesto de egresos de la Federación.	3	60.00	En ejecución		
1.8	Se elabora y actualiza el Plan Operativo Anual de conformidad con el Programa de Trabajo y el Presupuesto de Egresos de la Federación.	5	5	5	5	Requiere fortalecer	Revisar el plan operativo anual de conformidad con el programa de trabajo y el presupuesto de egresos de la Federación.	3	60.00	En ejecución		
1.9	Se elabora y actualiza el Plan Operativo Anual de conformidad con el Programa de Trabajo y el Presupuesto de Egresos de la Federación.	5	5	5	5	Requiere fortalecer	Revisar el plan operativo anual de conformidad con el programa de trabajo y el presupuesto de egresos de la Federación.	3	60.00	En ejecución		





Intendencia Ejecutiva - Dirección del Departamento de Quintana Roo (COCEI)
 Fecha de Emisión: 20/03/2023

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer al Sistema de Control Interno para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la integridad de los recursos públicos, así como para preservar intactos los recursos de la integridad.

No.	Elemento de Control	Descripción de la Actividad	Referencia de la Vigilancia de la Eficacia	Activa o Inactiva	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora	Unidad Administrativa Responsable	Número del Grado de Eficacia	Valoración	Nota Final	% de Cumplimiento	
												Componente Actividades de Control
3.1	Se cuenta con las políticas y disposiciones que rigen el control interno y se cuenta con el personal especializado para la planeación, organización y administración de los recursos humanos, financieros y materiales.	2019 Informe ACCOIN-ACCOTRIS-ACCOCOR y Convenio de Colaboración con el Instituto Cuatemalteco de Tecnología	3.1	Eficacia Suficiente			Unidad de Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos	2	40.00		Documentado	
3.2	El Comité de Control y el Comité de Planeación y Organización cuentan con el personal especializado para la planeación, organización y administración de los recursos humanos, financieros y materiales.	Informe de los Socios, Gobierno del COCEI 2024 y Acuerdo por el cual se crea el Comité de Control y el Comité de Planeación y Organización	3.2	Eficacia Suficiente			Gerencia de Recursos Humanos	3	100.00		Otros	
3.3	Se cuenta con políticas y disposiciones que rigen el control interno y se cuenta con el personal especializado para la planeación, organización y administración de los recursos humanos, financieros y materiales.	Informe de los Socios, Gobierno del COCEI 2024 y Acuerdo por el cual se crea el Comité de Control y el Comité de Planeación y Organización	3.3	Eficacia Suficiente			Gerencia de Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos	2	40.00		Documentado	
3.4	El personal especializado para llevar a cabo el control interno cuenta con la capacitación y el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones.	Informe de los Socios, Gobierno del COCEI 2024 y Acuerdo por el cual se crea el Comité de Control y el Comité de Planeación y Organización	3.4	Eficacia Suficiente			Gerencia de Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos	2	40.00		Documentado	
4.	Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN											
4.1	Se cuenta con el personal especializado para la planeación, organización y administración de los recursos humanos, financieros y materiales.	Informe de los Socios, Gobierno del COCEI 2024 y Acuerdo por el cual se crea el Comité de Control y el Comité de Planeación y Organización	4.1	Eficacia Suficiente			Unidad de Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos	3	100.00		Otros	
4.2	Se cuenta con el personal especializado para la planeación, organización y administración de los recursos humanos, financieros y materiales.	Informe de los Socios, Gobierno del COCEI 2024 y Acuerdo por el cual se crea el Comité de Control y el Comité de Planeación y Organización	4.2	Eficacia Suficiente			Unidad de Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos	3	100.00		Otros	
4.3	Se cuenta con el personal especializado para la planeación, organización y administración de los recursos humanos, financieros y materiales.	Informe de los Socios, Gobierno del COCEI 2024 y Acuerdo por el cual se crea el Comité de Control y el Comité de Planeación y Organización	4.3	Eficacia Suficiente			Unidad de Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos	3	100.00		Otros	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Cédula de Evaluación de Control Interno

Fecha de Elaboración: 26/03/2025

No.	Elemento de Control	Objetivo	Evidencia Documental	Relevancia de la Evidencia	¿La Acción de Insumos para la Evidencia es requerida?	Acción a Implementar	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mayor Relevancia	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Inadecuación Evaluado	Valoración	Nivel de Adición	% de Implementación
4.4	Se tiene actualizado el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	El manual de procedimientos de control interno y el manual administrativo de aplicación general están actualizados y se cuenta con ellos.	Manuales de procedimientos de control interno y manual administrativo de aplicación general.	4.4	Requiere Insumos	Requiere un manual de procedimientos de control interno y un manual administrativo de aplicación general.	Se tiene actualizado el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	Se tiene actualizado el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	Departamento de Transparencia	5	100.00	Buena	
4.5	Se cuenta con el Plan Estratégico y el Plan Operativo de la institución y se cuenta con el Plan de Mejoramiento de la Gestión.	Se cuenta con el Plan Estratégico y el Plan Operativo de la institución y se cuenta con el Plan de Mejoramiento de la Gestión.	Plan Estratégico, Plan Operativo y Plan de Mejoramiento de la Gestión.	4.5	Requiere Insumos	Requiere un plan estratégico, un plan operativo y un plan de mejoramiento de la gestión.	Se cuenta con el Plan Estratégico, el Plan Operativo y el Plan de Mejoramiento de la Gestión.	Se cuenta con el Plan Estratégico, el Plan Operativo y el Plan de Mejoramiento de la Gestión.	Departamento de Planeación y Estudios	3	70.00	En observación	
4.6	Se cuenta con el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	El manual de procedimientos de control interno y el manual administrativo de aplicación general están actualizados y se cuenta con ellos.	Manuales de procedimientos de control interno y manual administrativo de aplicación general.	4.6	Requiere Insumos	Requiere un manual de procedimientos de control interno y un manual administrativo de aplicación general.	Se tiene actualizado el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	Se tiene actualizado el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	Departamento de Planeación y Estudios	3	80.00	En observación	

Componente SUPERVISION

No.	Elemento de Control	Objetivo	Evidencia Documental	Relevancia de la Evidencia	¿La Acción de Insumos para la Evidencia es requerida?	Acción a Implementar	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mayor Relevancia	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Inadecuación Evaluado	Valoración	Nivel de Adición	% de Implementación
5.1	Se cuenta con el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	El manual de procedimientos de control interno y el manual administrativo de aplicación general están actualizados y se cuenta con ellos.	Manuales de procedimientos de control interno y manual administrativo de aplicación general.	5.1	Requiere Insumos	Requiere un manual de procedimientos de control interno y un manual administrativo de aplicación general.	Se tiene actualizado el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	Se tiene actualizado el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	Departamento de Planeación y Estudios	5	100.00	Buena	
5.2	Se cuenta con el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	El manual de procedimientos de control interno y el manual administrativo de aplicación general están actualizados y se cuenta con ellos.	Manuales de procedimientos de control interno y manual administrativo de aplicación general.	5.2	Requiere Insumos	Requiere un manual de procedimientos de control interno y un manual administrativo de aplicación general.	Se tiene actualizado el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	Se tiene actualizado el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	Departamento de Planeación y Estudios	5	100.00	Buena	
5.3	Se cuenta con el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	El manual de procedimientos de control interno y el manual administrativo de aplicación general están actualizados y se cuenta con ellos.	Manuales de procedimientos de control interno y manual administrativo de aplicación general.	5.3	Requiere Insumos	Requiere un manual de procedimientos de control interno y un manual administrativo de aplicación general.	Se tiene actualizado el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	Se tiene actualizado el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	Departamento de Planeación y Estudios	5	100.00	Buena	
5.4	Se cuenta con el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	El manual de procedimientos de control interno y el manual administrativo de aplicación general están actualizados y se cuenta con ellos.	Manuales de procedimientos de control interno y manual administrativo de aplicación general.	5.4	Requiere Insumos	Requiere un manual de procedimientos de control interno y un manual administrativo de aplicación general.	Se tiene actualizado el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	Se tiene actualizado el manual de procedimientos de control interno y se cuenta con el manual administrativo de aplicación general.	Departamento de Planeación y Estudios	5	100.00	Buena	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and 'DB'.

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Fecha de Elaboración: 24/03/2025

No.	Descripción de Control	Criterio de Evaluación		Observaciones	Recomendaciones por Acción de Mejor Propósito	Unidad Administrativa Responsable	Grado de Instrumentación Evidencia	Nivel de Riesgo	% de Instrumentación
		Existencia de Documento	Formalidad de la Evidencia						
55	Se revisan las comunicaciones y recomendaciones de los auditores, cuando se detecta alguna de las siguientes acciones, como es el caso de la presente, para que se realicen las acciones correspondientes.	Existencia de Documento	Formalidad de la Evidencia	Se revisaron las comunicaciones y recomendaciones de los auditores, cuando se detecta alguna de las siguientes acciones, como es el caso de la presente, para que se realicen las acciones correspondientes.	El TCM de la Comisión revisa antes de las comunicaciones y recomendaciones de los auditores, cuando se detecta alguna de las siguientes acciones, como es el caso de la presente, para que se realicen las acciones correspondientes.	Dirección de Planeación y Desarrollo	4	ALTO	100%
TOTAL									

Firma: 

Firma: 

Coordinador de Control Interno de la Institución: Sr. Héctor Con Huachi, Director de Planeación, Desarrollo y de Archivo.

Revisor y Cargo del responsable que realizó la evaluación a la institución: Ing. Karina Esther Borges Cosi, Titular del Organismo de Control

INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN LA REVISIÓN			
NO	NOMBRE Y CARGO	ÁREA DE ASIGNACIÓN	TELÉFONO Y FAX
1	ING. CAROLINA ROSA SÁENZ GONZÁLEZ	COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE LA SARGO	982315485
2	ING. KARINA ESTHER BORGES COSI	COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE LA SARGO	983168013








ANEXO III

MODIFICACIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO

[Handwritten signatures in blue ink]